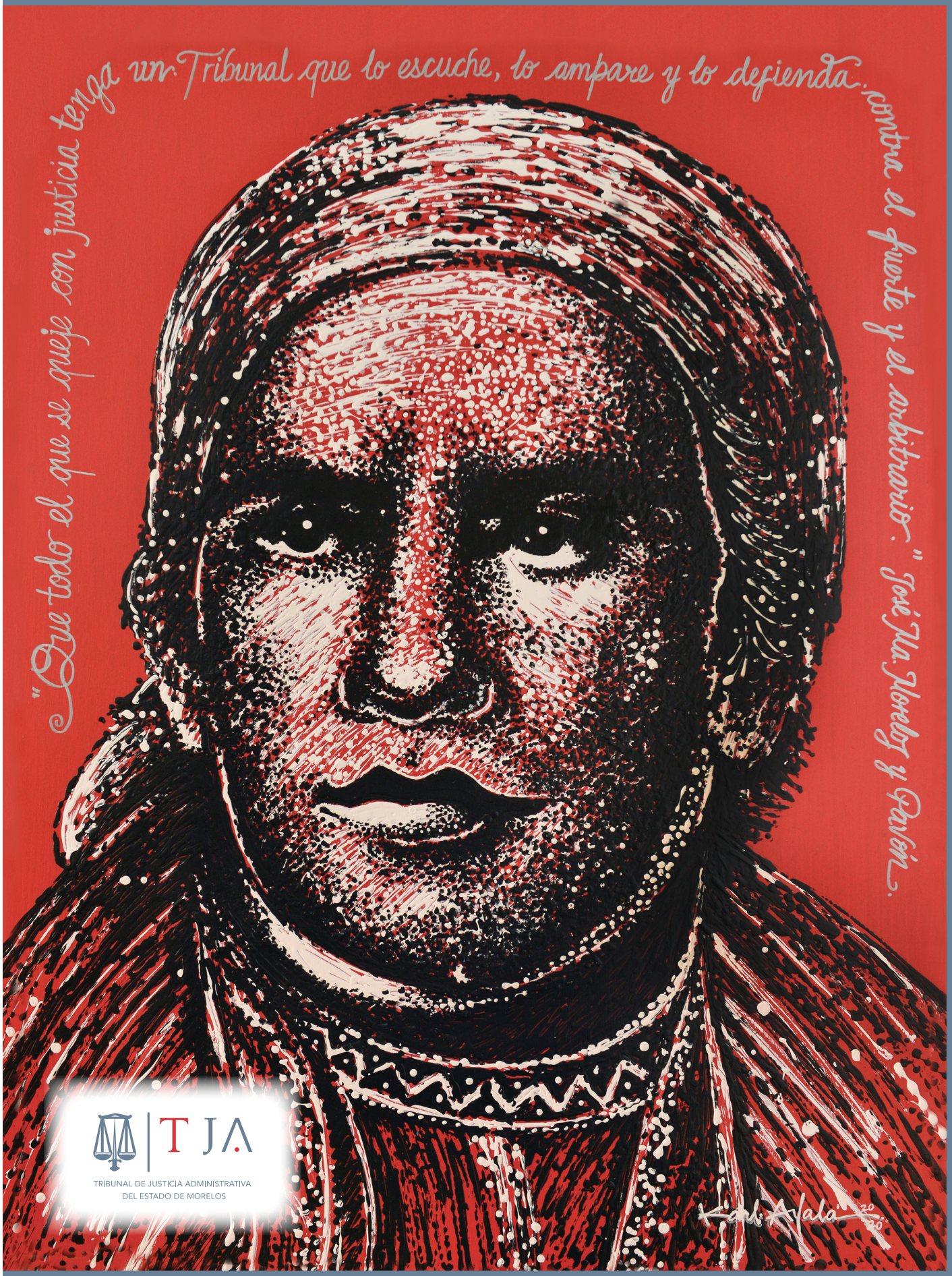

TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECTORIO

Primera Sala de Instrucción
M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado

Segunda Sala de Instrucción
Lic. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado

Tercera Sala de Instrucción
Lic. Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria de Acuerdos
habilitada en funciones de Magistrada

Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Presidente

Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado

Secretaría General de Acuerdos
Lic. Anabel Salgado Capistrán
Titular

Departamento de Administración
C.P. Rosario Adán Vázquez
Titular

Asesoría Jurídica
Lic. Luis Antonio Contreras Gálvez
Titular

Órgano Interno de Control
M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar
Titular

LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR

MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Contenido

1. Introducción 5

2. Actividades Jurisdiccionales 6

2.1 Pleno 6

2.2 Salas de instrucción 7

2.3 Pleno Especializado 9

2.4 Salas Especializadas 10

2.5 Sentencias 12

2.6 Amparos 13

3. Actividades Administrativas 14

3.1 Presupuesto 14

3.2 Beneficios e inversiones 16

3.3. Administración 17

3.4 Programa de Becarios "Jóvenes Construyendo el Futuro" 18

3.5 Contabilidad 19

3.6 Auditorías 19

3.7 Transparencia 22

3.8 Contingencia VIRUS SARS COV2 (COVID 19) 22

3.9 Fondo auxiliar 23

4. Litigios, acuerdos de pleno y acciones ejecutadas 24

4.1 Asuntos laborales 24

4.2 Controversias 25

4.3 Amparos con impacto presupuestal 25

4.4 Acuerdos Ejecutados 25

5. Asesoría Jurídica 27

6. Órgano de Control Interno 28

7. Sistema Estatal Anticorrupción 28

8. Protección Civil 31

9. Tecnologías de la información y redes sociales 32

10. Otras actividades 35

11. Conclusiones 36

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Calle Gutenberg núm. 3, 2do. piso, Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.
Teléfonos: Primera Sala 777 310-33-69, Segunda Sala 777 318-49-90, Tercera Sala 777 314-27-63, Cuarta Sala 777 241-50-05, Quinta Sala 777 241-58-19, Secretaria General Acuerdos 777 310-14-62, Departamento Administración 777 312-86-25.
Correo electrónico: contacto@tjamorelos.gob.mx **Página electrónica:** http://www.tjamorelos.gob.mx/.

Textos y recopilación de información: José Luis Lomelí Martínez. **Fotografías:** Martín A. Delgado Franco y Rodolfo Villegas Ramírez.
Diseño y formación: OL Diseño.

1. INTRODUCCIÓN

Es atribución del Magistrado Presidente, conforme al artículo 13 y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, rendir al Pleno el informe anual de actividades. Por tal motivo, las actividades jurisdiccionales, administrativas y de gestión, realizadas del primero de diciembre de 2019 al treinta de noviembre del 2020, se ilustrarán en este documento, en el entendido de que, el esfuerzo de mis compañeros Magistrados y de todos y cada uno de los que integran el equipo de trabajo del Tribunal contribuyeron para poder enterar resultados positivos en el desarrollo evolutivo, de esta, nuestra institución.

Comprende las actividades jurisdiccionales realizadas por los Magistrados adscritos a las Salas de Instrucción, de los Magistrados adscritos a las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y de la Secretaría General, lo que nos lleva a obtener datos estadísticos sobre el número de demandas recibidas en el periodo, el número de juicios en trámite, el número de sentencias dictadas por el Pleno y la totalidad de expedientes turnados al archivo general como asuntos concluidos. Estos datos cuantitativos, también nos permiten saber, cualitativamente, el estado del Tribunal en sus diferentes áreas y fijar así, en su caso, la reconducción de sus políticas de administración e impartición de justicia, que nos dirijan a resolver con prontitud, en los términos del artículo 17 de la Constitución Federal, las controversias promovidas por los particulares en contra de actos o actuaciones administrativas de las autoridades estatales, municipales o de sus organismos auxiliares.

Conformación actual del Pleno

Conformación del Pleno al 25 de noviembre de 2020

Cabe resaltar que la pandemia obligó a este órgano jurisdiccional a cerrar su atención al público del 18 de marzo al 08 de agosto del presente año, sin que ello impidiera el avance del servicio de administración de justicia en el dictado de las resoluciones en favor de los justiciables, conforme a diversos acuerdos de trascendencia que se citan en el presente.

Así las cosas, de una situación crítica, se antepuso el adecuado, eficaz y responsable manejo de la operación del Tribunal, logrando ajustes en la estructura organizacional, ingresos extraordinarios en el Fondo Auxiliar, economías, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; apoyándonos, por segundo año consecutivo, en el del programa de becarios "Jóvenes Construyendo el Futuro" y la imagen institucional en tecnologías de la información y redes sociales, que consolidan la vocación institucional de los operadores jurídicos y administrativos del Tribunal.

2. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

Hecho notorio resulta ser la actual contingencia derivada de la propagación del Virus SARS COV2 (COVID 2019) que impactó en las actividades jurisdiccionales, viéndose disminuidos ciertos rubros cuantitativamente, a razón de que, de los **366**[1] días del año que se informa, **228** días resultaron inhábiles y sólo **138** días fueron laborables, lo que se traduce en un 38% de días de actividad jurisdiccional directa.

Lo anterior sirve de preámbulo para dar paso a las estadísticas generadas en este periodo diciembre 2019 y enero a noviembre 2020.

2.1 Pleno

En términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el Pleno se conformará por el Magistrado Presidente y los seis Magistrados de las Salas. Sin embargo, al día que se informa, el Pleno está integrado por cuatro Magistrados y una Secretaría de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada, y realiza sus labores jurisdiccionales y administrativas en sesiones ordinarias y

1 Este año al ser bisiesto, febrero contó con 29 días.

extraordinarias conforme a lo dispuesto por la referida ley, esto como consecuencia de diversos Amparos[2] promovidos.

Es así que, durante el período que se informa, el Pleno del Tribunal celebró **35** sesiones ordinarias; **09** sesiones extraordinarias, de las cuales, **04** fueron para atender y establecer medidas y acuerdos en relación a la pandemia, y **una** sesión solemne, además desde luego de diversas reuniones de trabajo para el procesamiento de cuestiones presupuestales y operativas del Tribunal.

Secretaría General de Acuerdos

Con la intervención de todas las áreas, se trabajó para la elaboración y conclusión del **Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.**

2.2 Salas de instrucción

La Secretaría General de Acuerdos a cargo de la Lic. Anabel Salgado Capistrán, reportó que, durante el presente año, de enero a noviembre, y en el mes de diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de **824** demandas, de las cuales **275** fueron turnadas a la Primera Sala, **275** a la Segunda Sala y **274** a la Tercera Sala.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas de Instrucción			
Sala	**Dic 2019**	**2020**	**Total**
Primera Sala	25	250	275
Segunda Sala	21	254	275
Tercera Sala	21	253	274
Total Anual			**824**[3]

2 **Amparo indirecto 1290/2018.** En trámite. Se ordenó la reposición para emplazar a todos los terceros interesados. **Amparo Indirecto 1292/2018.** En Tramite. Subsiste Amparo en revisión 277/2019 ante el Primer Tribunal Colegiado, por sobreseimiento**. Amparo indirecto 1304/2018 y su acumulado 1305/2018.** En trámite. Se ordenó la reposición para emplazar a todos los terceros interesados. **Amparo indirecto 1102/2020**, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, promovido por Jorge Alberto Estrada Cuevas.

3 En relación al año anterior, se presentaron 1,202 demandas iniciales, es decir, hubo una disminución de un 31% en relación a este año, conforme a las consideraciones vertidas debido a la pandemia.

Las salas de instrucción reportan en su conjunto **1,452** expedientes en trámite de los cuales 368 corresponden a la **Primera Sala**, 614 a la **Segunda Sala** y 470 la **Tercera Sala**. También reportaron en total **433** expedientes en la ejecución de sentencia de los cuales 225 corresponden a la **Primera Sala**, 122 a la **Segunda Sala** y 86 la **Tercera Sala**. A la vez reportaron haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **610** expedientes, de los cuales 161 corresponden a la **Primera Sala**, 225 a la **Segunda Sala** y 224 a la **Tercera Sala**. Asimismo, dictaron 163 sentencias interlocutorias, 69 la **Primera Sala**, 34 la **Segunda Sala** y 60 la **Tercera Sala**[4].

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado	Sentencias interlocutoria
Primera Sala	368	225	161	69
Segunda Sala	614	122	225	34
Tercera Sala	470	86	224	60
Total	**1,452**	**433**	**610**	**163**

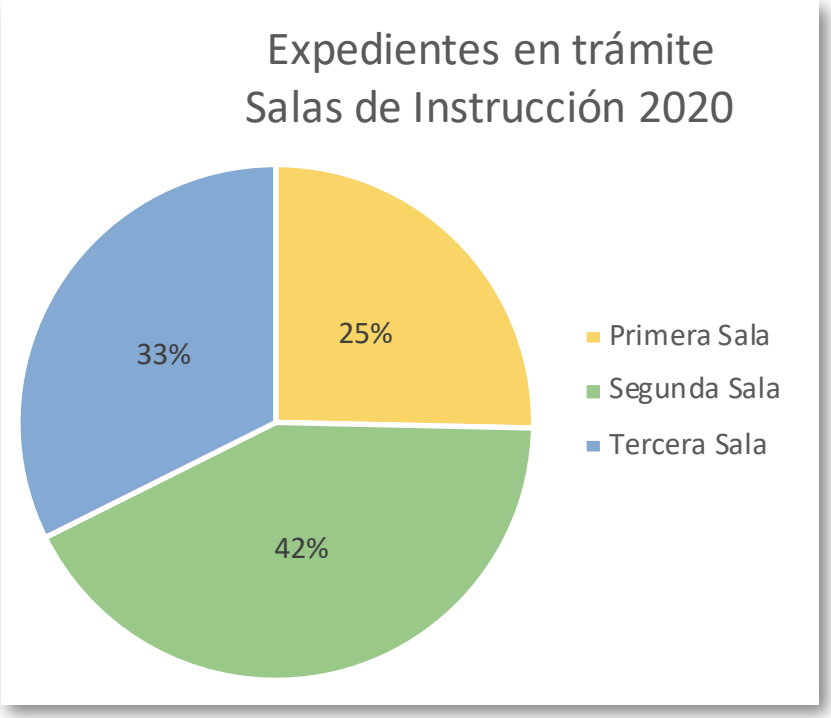

La **Primera Sala** reportó haber celebrado **229** audiencias de ley, haber acordado **3 mil 142** promociones y llevado a cabo **6 mil 399 notificaciones**; la **Segunda Sala** haber celebrado **243** audiencias de ley, haber acordado **2 mil 676** promociones y llevado a cabo **6 mil 726** notificaciones; en tanto que la **Tercera Sala** reporto haber celebrado **233** audiencias de ley, haber acordado **3 mil 222** promociones y llevado a cabo **7 mil 504** notificaciones.

4 En el 2019, se contabilizaron 1,497 expedientes en trámite, que representa una disminución de un 5% en relación a este año; de los 385 expedientes en ejecución de sentencia hubo un incremento de 11%, y por cuanto a los 741 expedientes archivados, una disminución de un 18%, conforme a las consideraciones vertidas debido a la pandemia.

En las tablas siguientes se advierten datos relativos a las actividades realizadas por las Salas de Instrucción.

Actividades	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala
Expedientes en trámite	368	614	470
Promociones acordadas	3,142	2,676	3,222
Audiencias de ley	229	243	233
Notificaciones practicadas	6,399	6,726	7,504
Resoluciones interlocutorias	69	34	60
Expedientes en ejecución de sentencia	225	122	86
Expedientes turnados al archivo	161	225	224

2.3 Pleno Especializado

Conforme al Artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estrado de Morelos, el Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada.

Al cierre de este año, se conforma por el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, como Presidente, y los Magistrados Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción y Guillermo Arroyo Cruz Titular de la Segunda Sala.

Dentro de la competencia del Pleno Especializado, se encuentra resolver respecto de las faltas administrativas graves, por lo que la **Cuarta Sala Especializada**, recibió 3 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, recayendo en los números de expediente siguientes: TJA/4aSERA/SN/2020/PPRA-FG, TJA/4aSERA/001/2020/PPRA-FG y TJA/4aSERA/SN/2019/PPRA-FG, los cuales uno se encuentra en trámite y dos se ordenaron devolver a la autoridad investigadora.

Por otra parte, la **Quinta Sala Especializada** reportó haber recibido 3 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, recayendo en los números de expediente siguientes: TJA/5aSERA/001/2020-PRA-FG, TJA/5aSERA/002/2020-PRA-FG, y TJA/5aSERA/SN-1/2020, de las cuales una fue desechada, y dos se encuentran en trámite.

2.4 Salas Especializadas

La Secretaría General de Acuerdos, reportó que durante el presente año y en el mes de diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de **116** demandas, de las cuales 61 fueron turnadas a la Cuarta Sala Especializada y 55 a la Quinta Sala Especializada, ubicando que son los asuntos de mayor complejidad en su ejecución, ya que son aquellos que imponen obligaciones económicas del Poder Ejecutivo del Estado y de sus municipios.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas Especializada			
Sala	**Dic 2019**	**2020**	**Total**
Cuarta Sala Especializada	03	58	61
Quinta Sala Especializada	03	52	55
Total Anual			**116**[2]

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto **145** expedientes en trámite; de los cuales **52** corresponden a la Cuarta Sala y **93** a la Quinta Sala. También reportaron un total de **186** expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales **125** corresponden a la Cuarta Sala y **61** a la Quinta Sala. Además, la Cuarta Sala reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **53** expedientes, y la Quinta Sala **120** expedientes. Asimismo, dictaron **44** sentencias interlocutorias, **22** la Cuarta Sala y **22** la Quinta Sala[6].

5 En relación al año anterior, se presentaron 186 demandas iniciales, es decir, hubo una disminución de un 37% en relación a este año, conforme a las consideraciones vertidas debido a la pandemia.

6 En el 2019, se contabilizaron 202 expedientes en trámite, que representa una disminución de un 28% en relación a este año; de los 170 expedientes en ejecución de sentencia hubo un incremento de 0.8%, y por cuanto a los 222 expedientes archivados, una disminución de un 22%, conforme a las consideraciones vertidas debido a la pandemia.

Sala	Trámite	Ejecución sentencia	Archivado	Sentencias Interlocutorias
Cuarta Sala	52	125	53	22
Quinta Sala	93	61	120	22
Total	145	186	173	44

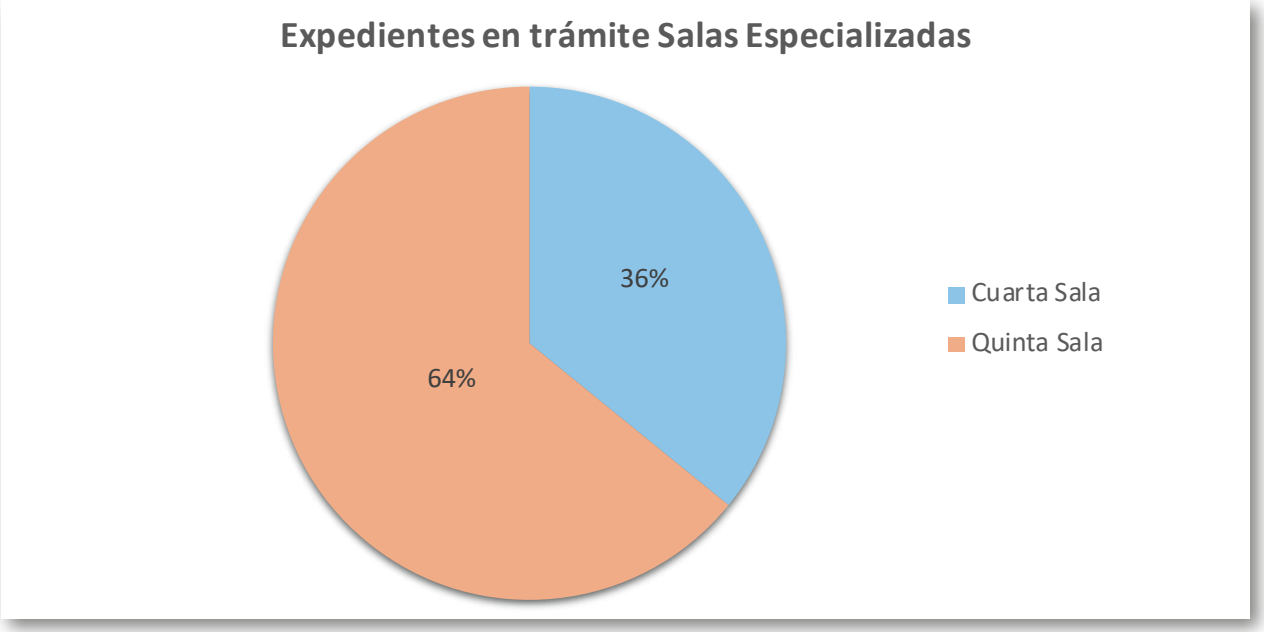

La Cuarta Sala reportó haber celebrado 91 audiencias de ley, haber acordado 1 mil 929 promociones y llevado a cabo 5 mil 952 notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado 60 audiencias de ley, acordado mil 949 promociones y practicado 5 mil 438 notificaciones entre personales, por lista, oficio y correo electrónico.

Las actividades de las Salas Especializadas se precisan en las siguientes tablas:

Actividades	Cuarta Sala	Quinta Sala
Expedientes en trámite	52	93
Promociones acordadas	1,929	1,949
Audiencias de ley	91	60
Notificaciones practicadas	5,952	5,438
Resoluciones interlocutorias	22	22
Expedientes en ejecución de sentencia	125	61
Expedientes turnados al archivo	53	120

2.5 Sentencias

El Pleno del Tribunal resolvió de manera global **826** expedientes con sentencia definitiva, de las cuales **32** se dictaron en cumplimiento de amparo.

Sentencias definitivas dictadas por el Pleno			
Sala	**Dic 2019**	**2020**	**Total**
Primera Sala	10	178	188
Segunda Sala	13	257	270
Tercera Sala	23	181	204
Cuarta Sala	09	88	97
Quinta Sala	06	61	67
Total	826		

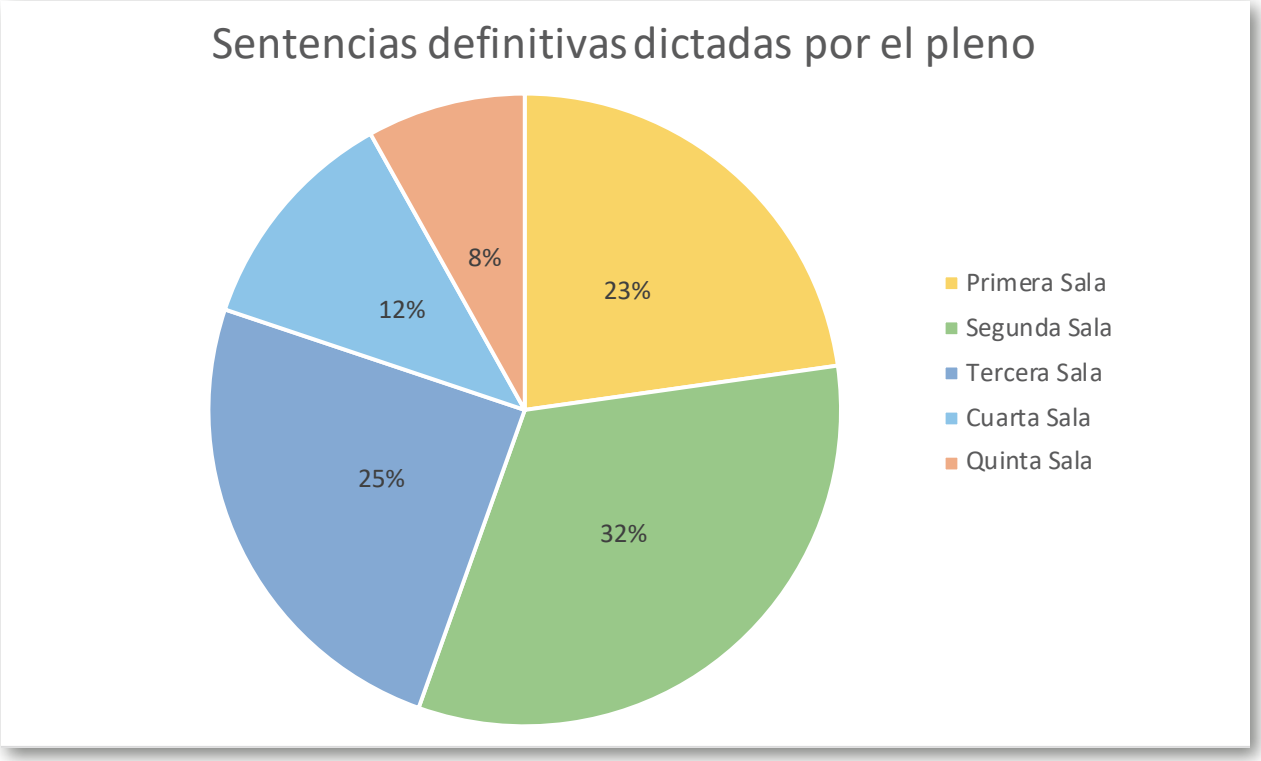

2.6 Amparos

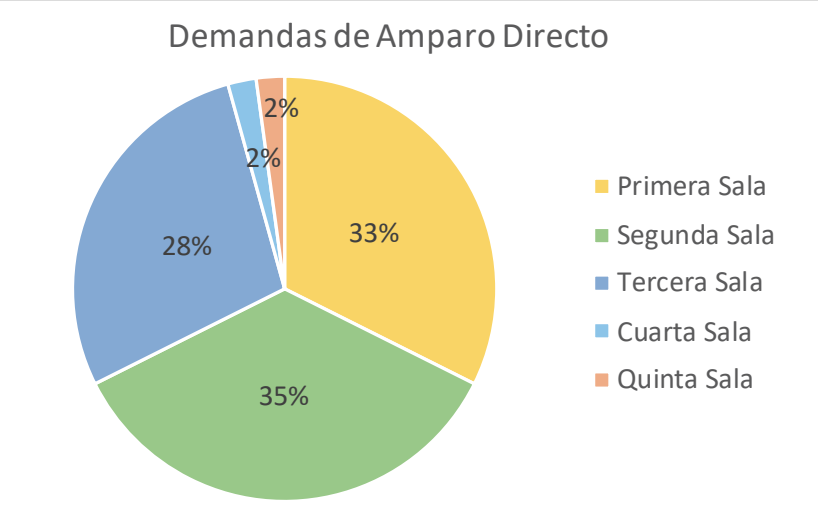

En el periodo que se informa se recibieron 139 demandas de Amparo Directo interpuestas por resoluciones definitivas dictadas por el pleno, de las cuales 45 corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, 49 por la Segunda Sala, 39 de la Tercera Sala, 03 de la Cuarta Sala y 03 de la Quinta Sala.

De forma integral se contabilizan 316 Juicios de Amparo Directo, comprendidos del año 2018 al mes de noviembre de 2020, conforme a la distribución y estatus que a continuación se muestra.

Estatus de Juicios de Amparo de 2018 al mes de noviembre de 2020						
	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Quinta Sala	Total
Ampara	5	10	14	12	8	49
No ampara	17	11	16	14	12	70
Sobresee	2	0	4	2	4	12
Desecha	4	7	2	4	2	19
No interpuesta	0	0	0	0	0	0
Incompetencia	1	0	1	0	0	2
Sin resolver	38	43	38	25	20	164
Total	67	71	75	57	46	316

Las actividades jurisdiccionales ilustradas, nos muestran que la sociedad morelense conoce la labor desarrollada por este Tribunal, en el cual ha encontrado un espacio democrático e institucional de orden jurisdiccional en el que pueden impugnar con éxito los acuerdos y resoluciones de las autoridades administrativas que lesionen sus intereses o esfera jurídica.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Administración, Órgano Interno de Control y Asesoría Jurídica

3.1 PRESUPUESTO

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Congreso del Estado de Morelos, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa, un Presupuesto de Egresos de 41 millones 500 mil pesos, conforme al Decreto número 661 por el que se aprueba el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2020; sin embargo, y debido a la insuficiencia financiera que representaba esta cifra para poder cumplir con las obligaciones ordenadas por vía judicial, la Secretaría de Hacienda del Estado concedió a este Tribunal una ampliación presupuestal por la cantidad de 313 mil 169 pesos 99 centavos, misma que fue notificada mediante oficio número SH/830/2020 de fecha 01 de junio de 2020, cantidad que fue suministrada en el mes de julio del 2020.

Derivado de lo anterior el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, estipuló en el Acuerdo Número PTJA/012/2020 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año 2020 por el monto

de 41 millones 813 mil 169 pesos 99 centavos para el ejercicio que nos ocupa, tal como se encuentra publicado en el Periódico Oficial *Tierra y Libertad* número 5880 de fecha 18 de noviembre 2020. Resultando la distribución de dicho presupuesto de forma porcentual conforme a lo siguiente: 33 millones 509 mil 402 pesos 93 centavos, para la partida 1000 de Servicios Personales (incluye sueldos, honorarios asimilables a salarios, prima vacacional, despensa, aguinaldo, seguridad social, previsiones y otras prestaciones), lo que representa el 80.14% 1 millón 512 mil 342 pesos 76 centavos para la partida 2000 de materiales y suministros, que representa el 3.62%; 2 millones, 470 mil 699 pesos 81 centavos para la partida 3000 para cubrir los servicios generales, que representa el 5.91%; 3 millones 385 mil 423 pesos 65 centavos para la partida 4000 de Transferencias, (pago de pensiones) que representa el 8.10% y; 935 mil 300 pesos 84 centavos para la partida 5000 de Bienes Muebles, que corresponden al 2.23%.

PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	%
1000	Servicios personales	$ 33,509,402.93	80.14%
2000	Materiales y suministros	$ 1,512,342.76	3.62%
3000	Servicios generales	$ 2,470,699.81	5.91%
4000	Transferencias	$ 3,385,423.65	8.10%
5000	Bienes muebles e inmueble	$ 935,300.84	2.23%
	Total	$ 41,813,169.99	100.00%

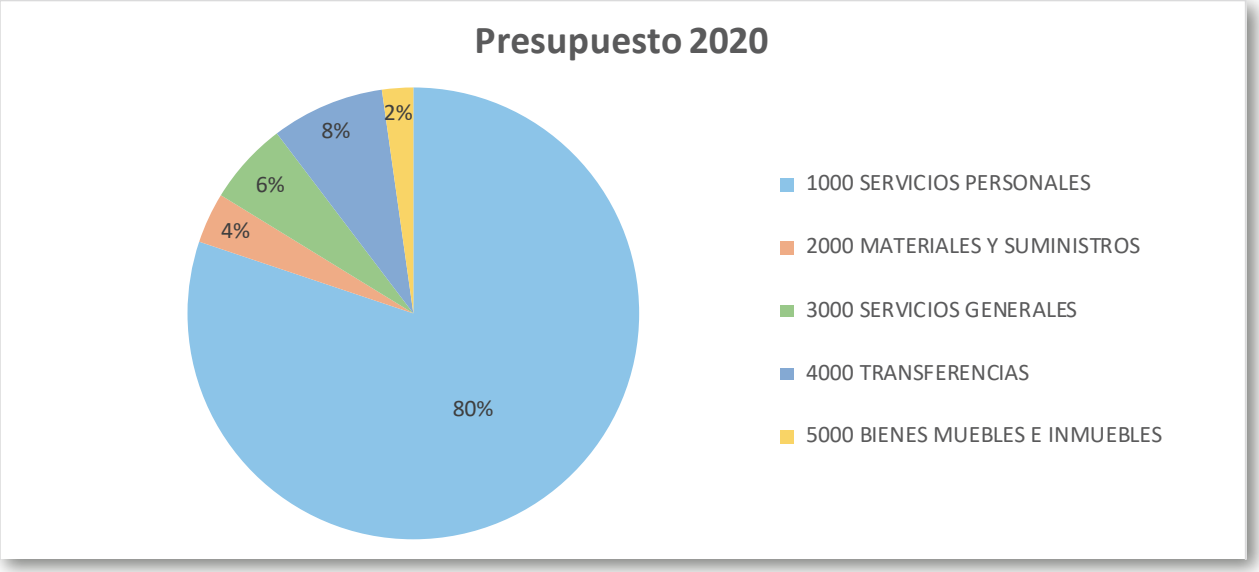

Durante el mes de diciembre de dos mil diecinueve, se ejercieron 5 millones 838 mil 200.62 pesos, del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio.

Capítulo	Concepto	dic-19	%
1000	Servicios personales	$ 2,989,280.58	51.20%
2000	Materiales y suministros	$ 769,369.62	13.18%
3000	Servicios generales	$ 431,161.02	7.39%
4000	Transferencias	$ 868,315.08	14.87%
5000	Bienes muebles e inmuebles	$ 780,074.32	13.36%
		$ 5,838,200.62	100.00%

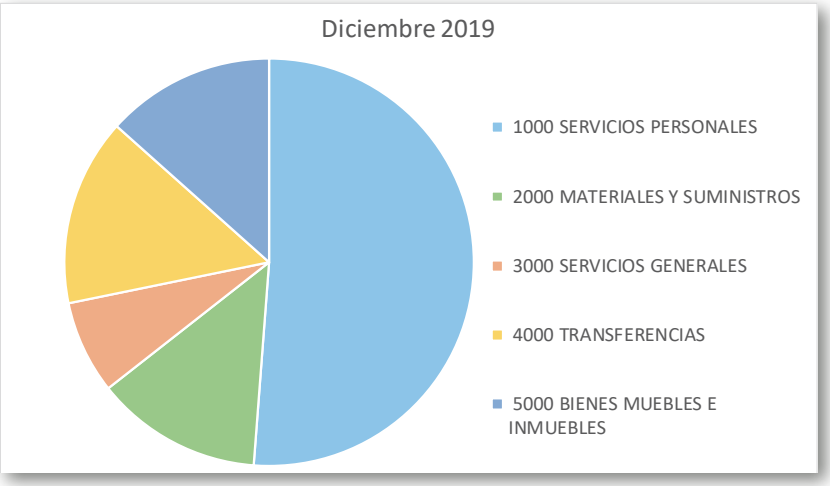

A la fecha que se informa, este Tribunal ha recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos la cantidad de 37 millones 238 mil 718 pesos 81 centavos que corresponde a las ministraciones de los meses de enero a noviembre 2020, asimismo a esta fecha se tiene pendiente por recibir por parte de dicha Secretaría, la cantidad de 4 millones 574 mil 451.18 pesos que corresponde al mes de diciembre y parte de noviembre 2020.

3.2 Beneficios e inversiones

En el presente ejercicio se tomaron estrictas medidas de aplicación en los recursos financieros que han permitido al Tribunal hacer eficiente su funcionalidad, por lo que se mencionan algunos de los beneficios e inversiones importantes generados con estos ahorros:

a) Apoyo otorgado al personal por concepto de IP (Impuesto Patronal);
b) Regularización de Plazas;
c) Adquisición de materiales, equipos y sanitizantes;
d) Inversión en Equipo de Cómputo incluyendo licencias de office y antivirus;
e) Inversión en pantallas para las salas, despachadores de agua, ventiladores, sillas ejecutivas, mesas de Trabajo, archiveros;
f) Inversión en la remodelación del 2do piso, así como en el 4to piso para la instalación de las oficinas para el Órgano Interno de Control y Actuarías de las Salas;
g) Adquisición de anaqueles para la organización del Archivo General en las oficinas ubicadas en Pericón 305, Col. Miraval, y
h) Adquisición de 6 vehículos nuevos tipo sedán marca Mazda, para las Actuarías de cada Sala y la Secretaría General, estos vehículos cumplen con la Normas Oficiales NOM-194-SCFI-2015 y NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo 2016 y 07 de junio 2016.

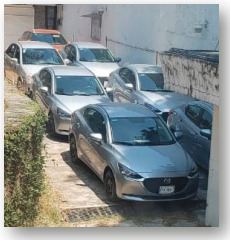

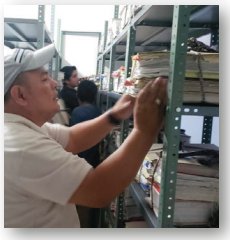

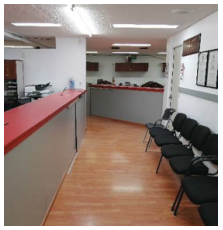

3.3. Administración

En el presente ejercicio se logró la optimización en los controles administrativos internos, lo que permitió al Tribunal una mayor eficiencia en sus recursos humanos y materiales:

a) Se modernizó el inventario de bienes muebles, utilizando un codificador digital para imprimir la etiqueta con código de barras correspondiente a cada uno de los bienes muebles del tribunal, lo que permitió identificar los activos en mal estado y realizar la depuración y baja por uso y obsolescencia de los mismos, conforme al Acuerdo de Pleno respectivo;

b) Derivado del inventario realizado de los bienes muebles, se actualizaron los resguardos de los mismos, de tal forma que cada bien mueble existente está asignado al servidor público que lo utiliza;

c) En cuanto al inventario del almacén de materiales y papelería, se implementaron los conteos periódicos de tal forma que las cifras contables se encuentran debidamente conciliadas con las existencias, y

d) En el servicio de fotocopiado, conjuntamente con el Órgano Interno de Control, se establecieron registros para conciliar las cifras, identificando cada unidad de costo, lo que permitió reducir los costos de este servicio.

3.4 Programa de Becarios "Jóvenes Construyendo el Futuro"

Ante la necesidad de mayor personal de apoyo, el Tribunal de Justicia Administrativa, este año se continuó el convenio con el Programa Nacional "Jóvenes Construyendo el Futuro"; actualmente se utilizan 19 espacios de estos jóvenes, quienes son debidamente capacitados por cada una de las áreas del Tribunal. Como resultado de la capacitación del año anterior, este año fueron contratados por honorarios 11 ex becarios.

Asimismo, se han realizado convenios con diferentes Instituciones Educativas de nuestro Estado para que sus alumnos puedan realizar prácticas profesionales y con ello contribuir a una mejor formación laboral.

3.5 Contabilidad

En materia de Armonización Contable, se lleva a cabo apegado a los establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y basado en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En periodo que se informa, se establecieron algunas mejoras en la contabilidad tales como:

a) Implementación de las Unidades de Costo, lo que permite conocer los ingresos generados, costos y gastos de cada área e implementar las acciones pertinentes;
b) Implementación del Módulo de Bienes Patrimoniales en el Sistema de Contabilidad, para el correcto control y registro de los mismos;
c) Actualización del Sistema de Contabilidad SAACG.NET con el apoyo del Gobierno de Estado, y
d) Actualización de los Sistemas de Nómina y en materia de Seguridad Social.

3.6 Auditorías

En el presente ejercicio la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, notificó la Auditoría Especial ordenada por el Congreso del Estado de Morelos, por los ejercicios 2016, 2017 y 2018 para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, misma que fue atendida con oportunidad a pesar de la falta de Información Contable de dichos ejercicios, debido a que como consta en el acta de Entrega-Recepción del Departamento de Administración de fecha 04 de julio 2019 no se realizó entrega del Sistema de Contabilidad, situación que originó varias semanas de trabajo invertidas por parte del personal del Departamento de Administración. No omito mencionar la participación del Órgano Interno de Control, en el tema de los requerimientos de información en materia de Control Interno que fueron debidamente atendidos.

Desde el IMIPE te extendemos nuestras más sinceras felicitaciones y reconocimiento por la gestión que hoy concluyes como magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) del Estado de Morelos.
Estoy segura que continuarás cosechando éxitos en tu vida.
Manuel García Quintanar
¡Enhorabuena!
Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada Presidenta del IMIPE
VII Diploma
en Derecho Administrativo Sancionador
DIRECCIÓN Iñigo Sanz Rubiales, Manuel Gómez Tomillo
FECHAS 13 de enero a 29 de enero 2020
HORARIO 60 horas lectivas
10:00-14:00 de martes a viernes
17:00-19:00 de lunes a jueves
Información
Universidad de Valladolid
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
TJA
SESIÓN SOLEMNE
INFORME DE ACTIVIDADES 2019
TALLER DE ANÁLISIS DE SENTENCIAS
Lic. Ricardo Tapia Vega
INVITADO ESPECIAL
Mtro. Joaquín Roque Acosta Cerón
Último viernes de cada mes
VIERNES 27 DE NOVIEMBRE de 11 a 12:30
Temas: Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Análisis práctico de sus Resoluciones

Universidad
La Salle
Cuernavaca
INICIATIVA CON CAR
REFORMAN DIVERSAS DI
DETRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS EN MA
PUBLICIDAD DE LAS SENTENCIAS

3.7 Transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está integrado por el Magistrado Presidente, Manuel García Quintanar, por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, Guillermo Arroyo Cruz, la Secretaria General de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán como Secretaria Técnica y la C.P. Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano jurisdiccional. Durante el periodo que se informa, dicho comité celebró 07 sesiones ordinarias; asimismo, este Tribunal se ha dado a la tarea de regularizar y actualizar la información de interés público que debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia, con la finalidad de que pueda ser consultada por la ciudadanía. Durante este periodo se recibieron 36 solicitudes de información por el Sistema de INFOMEX, mismas que fueron atendidas oportunamente, de igual forma las solicitudes que fueron emitidas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

3.8 Contingencia VIRUS SARS COV2 (COVID 19)

La actual contingencia derivada de la propagación del Virus SARS COV2 (COVID 2019) impactó considerablemente en los egresos del Tribunal. Con el fin de hacer frente de manera eficaz y oportuna a la pandemia derivada de la propagación de este virus, se adquirieron diversos materiales y quipos necesarios para continuar con las actividades, tales como:

a) Adquisición de materiales sanitarios y equipos de seguridad, como mascarillas protectoras, cubrebocas, nebulizadores, termómetros, oxímetro, sanitizantes líquidos y en aerosol, toallas sanitizantes, tapetes entre otros;

b) Adquisición de un arco sanitizante, para la entrada al Tribunal;

c) Pruebas de laboratorio del Virus SARS COV2 de manera aleatoria en el personal como medida de prevención, y

d) Sanitizaciones a base de termo nebulizaciones, realizadas cada semana a las oficinas del Tribunal a partir del mes de junio y hasta el 30 de noviembre del presente, con un total de 25 sanitizaciones en Gutemberg, y 6 en las oficinas de Pericón.

3.9 Fondo auxiliar

El Fondo Auxiliar se integra con los recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas y constancias; por los intereses que se generen por las inversiones en dinero o valores que efectúe el Tribunal, y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; dinero que en términos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa se debe emplear en adquisiciones de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas; participación de Magistrados y personal del Tribunal en congresos o comisiones, y los demás que a juicio del Pleno se requieran para la mejor administración de justicia.

En el presente ejercicio fiscal, los ingresos del Fondo Auxiliar, se vieron afectados por la pandemia SARS COV2, lo que no permitió mayor crecimiento, sin embargo, se logró mantener la recaudación respecto del año anterior.

Por lo que respecta a la Administración de los ingresos del Fondo Auxiliar en este año se pudo implementar el control de los mismos por área, de tal forma que actualmente podemos conocer los ingresos por cada Sala.

Durante este ejercicio, la aplicación de los recursos del Fondo Auxiliar se llevó a cabo de forma estricta y conforme a las necesidades del Tribunal:

a) Se cubrió una plantilla de apoyo profesional extraordinario, contratado por honorarios asimilables a salarios para cada una de las Salas de este Tribunal, debido al incremento de expedientes y para la mejor impartición de justicia;

b) Se fomentó la capacitación de servidores públicos, cubriendo su participación en diversos cursos en materia de Justicia Administrativa tales como: Diplomados en Derecho Administrativo Sancionador, Seminario Práctico de Jurisprudencia Constitucional Comparada e Internacional sobre Derechos Fundamentales, entre otros;

c) Se adquirió mobiliario y equipo para las diversas áreas de este Tribunal, y se invirtió en esferas extintores rociadores de polvo químico con detector de humo y sensor de temperatura con el fin de resguardar el Archivo General, y

d) Se realizaron diversas remodelaciones y mantenimientos a los edificios del Tribunal.

4. LITIGIOS, ACUERDOS DE PLENO Y ACCIONES EJECUTADAS

A la presidencia del Tribunal le ha correspondido ejecutar los acuerdos del Pleno y coordinar los trabajos administrativos que permitan el adecuado desempeño de su función sustantiva; principalmente, le ha correspondido ejercer con responsabilidad el presupuesto autorizado, superando las limitaciones que implican la falta de recursos para la óptima prestación del servicio de administración de justicia.

También le ha correspondido a esta Presidencia, defender los intereses jurídicos del Tribunal en vía de amparo indirecto por cuestiones de orden presupuestal, interponiendo controversias constitucionales por excesos de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y haciendo frente a otras promovidas contra resoluciones dictadas por las diversas Salas que decretan la destitución de servidores públicos de elección popular; controversias constitucionales que aún están pendientes de resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.1 Asuntos laborales

Internamente, se finiquitaron **cuatro** asuntos laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje por un monto total de **75 mil 540 pesos, en la modalidad de Convenios fuera de Juicio:** Convenio 06/0784/2020, Convenio 06/0785/2020, Convenio 06/0850/2020 y Convenio 06/01064/2020.

Se encuentran pendientes de dictar laudo en 7 **Juicios Laborales: 01/1981/19**; **01/12/2020**; **01/504/19**; **01/480/20; 01/981/18**; **01/1063/19,** y **01/1692/19.**

4.2 Controversias

Las Controversias Constitucionales promovidas por diversos actores, han tenido como resultado las siguientes: Número 5/2020, 11/2020, 44/2020, en relación a los expedientes TJA/3aS/296/2016, TJA/3aS/81/2016 y TJA/3aS/57/2016, siendo la parte fundamental la destitución e inhabilitación de los Integrantes del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

43/2020 donde se reclama la aprobación del Decreto número 659, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos, de la ley de coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos en su artículo 1, ordinales 13, 22,47,170 bis Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5777 de fecha 29 de Enero de 2020

4.3 Amparos con impacto presupuestal

Son dos juicios de amparo con impacto presupuestalmente al Tribunal, 1011/2018[7] y 500/2019[8], de los cuales uno de ellos se actualizan en cada cierre de ejercicio fiscal y el segundo pendiente de resolución.

4.4 Acuerdos Ejecutados

Ante la emergencia sanitaria que se vive en el país a consecuencia de la pandemia por el SARS COVID 19, este Tribunal Jurisdiccional, a partir del dieciocho de Marzo de dos

7 Del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, promovido por Orlando Aguilar Lozano. (Pendiente de resolver recurso de inconformidad, número 28/2020, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito).

8 Del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, promovido por Laura Yanelli Cuevas Gómez. (Pendiente de resolver revisión número 575/2019, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito).

mil veinte, implementó las medidas de seguridad para salvaguardar la salud de los servidores públicos que laboran en este Tribunal, así como la del público en general y, con ello, prevenir posibles contagios, por lo que se emitieron los siguientes Acuerdos: PTJA/003/2020; PTJA/004/2020; PTJA/005/2020; PTJA/006/2020, PTJA/007/2020, PTJA/008/2020; publicados en el Periódico Oficial "*Tierra y Libertad*" número 5804 de fecha tres de Abril de dos mil veinte[9]; número 5804 de fecha tres de Abril de dos mil veinte[10]; número 5820 de fecha seis de Mayo de dos mil veinte[11]; número 5829 de fecha tres de Junio de dos mil veinte[12]; número 5833 de fecha diez de Junio de dos mil veinte[13], y número 5840, de fecha tres de Julio del año dos mil veinte[14], respectivamente.

Asimismo, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, estableció estrategias para la reincorporación progresiva de su personal, para lograr la primera etapa de reactivación de la función jurisdiccional en el marco del fortalecimiento institucional, procurando al mismo tiempo la mayor protección posible a los derechos a la vida, a la salud y a la integridad personal, y cuidando la prevalencia de las acciones extraordinarias encaminadas a mitigar la dispersión y transmisión del virus CoV2-COVID en la comunidad.

Con la expedición de los citados acuerdos, este Tribunal estableció las medidas de seguridad e higiene y, con ello, los actos tendentes a reanudar las actividades dentro de un marco de responsabilidad sanitaria, esto con el objetivo primario de mantener la salud y bienestar de las personas y servidores públicos del Tribunal y sus familias.

9 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5804.pdf
10 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5804.pdf
11 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5820.pdf
12 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5829.pdf
13 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5833.pdf
14 http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5840.pdf

5. ASESORÍA JURÍDICA

El Tribunal de Justicia Administrativa ofrece Asesoría Jurídica gratuita, conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y el Reglamento del Tribunal, para la atención de los ciudadanos que acuden al Tribunal. Durante el periodo de diciembre de 2019 a noviembre de 2020, como resultado de la asesoría jurídica brindada, la responsable ofreció, participó y desarrolló las siguientes actividades:

DICIEMBRE 2019 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2020		2019
Promociones presentadas	**648**	474
Demandas iniciadas	**39**	29
Personas atendidas	**636**	466
Asuntos concluidos	**131**	43
Audiencias de ley	**51**	68
Apersonamiento como asesor jurídico	**21**	145
Formulación de alegatos	**45**	66
Expedientes en trámite al 30 de noviembre del 2020	**137**	206
Expedientes turnados al archivo como asuntos totalmente concluidos	**132**	45

6. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

La Titular del Órgano Interno de Control, emitió los acuerdos TJA/OIC/008/2020 y TJA/OIC/010/2020 en donde se prorroga la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación hasta el 31 de octubre de la presente anualidad. Destacándose que en tiempo y forma el 100 % de los servidores públicos que se encontraban obligados a presentar su declaración patrimonial, lo realizaron en el plazo señalado en los acuerdos referidos.

Se tuvo la intervención en 5 procesos de entrega-recepción, 1 realizado en el mes de diciembre de 2019 y 4 en el año 2020, en cada uno de ellos se brindó asesoría para el desarrollo de cada uno de estos. De igual manera, este Órgano Interno de Control brindó auxilio e intervino en 8 actas de hechos en diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa.

Pese al cierre de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa por motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS COV2 COVID 19, se brindó atención a 14 ciudadanos, escuchando su problemática y quejas, orientando a los mismos para la presentación de las respectivas denuncias. Presentándose únicamente en esta anualidad 1 denuncia, misma que fue desechada.

7. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En el presente año se llevaron a cabo 02 sesiones ordinarias, 04 sesiones extraordinarias y 05 reuniones de trabajo, los asuntos relevantes aprobados en las diversas sesiones fueron los siguientes:

- Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, respecto del procedimiento de selección de la persona titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
- Toma de protesta por parte de los miembros del Comité Coordinador al Secretario Técnico designado.
- Mediante oficio número TJA/131/2020, dirigido a la Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, se da a conocer el posicionamiento institucional del Tribunal de Justica Administrativa del Estado de Morelos, signado por los 5 Magistrados que lo integran, sobre el total desconocimiento a las acciones del Consejo de Participación Ciudadana y de algunos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que derivaron en el supuesto nombramiento otorgado al C. Fernando Blumenkron Escobar como Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
  Dicho posicionamiento si hizo entrega a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, con copia de conocimiento para el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; Dip. Presidente de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos; Dip. Presidenta de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Mediante cédula, se notificó personalmente a la Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, que:
  En la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, celebrada el día trece de marzo de dos mil veinte, se emitió el siguiente acuerdo *"ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"*.

El 14 de julio, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, en la que se aprobó: Estructura Orgánica; Tabulador de Sueldos de la Secretaría Ejecutiva y de las percepciones de los Consejeros del Comité de Participación Ciudadana;

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, así como del Acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución del mismo para el ejercicio fiscal del presente año; Calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

En sesión extraordinaria del 07 de septiembre, se designó al C. Juan Carlos Huitron Luja, para asumir la titularidad de la Unidad de Riesgos y Políticas, y, en consecuencia, toma protesta como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 03 de noviembre, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual, se aprobaron: Condiciones Generales de Trabajo; Políticas de Selección y Reclutamiento de Personal; Modelo de contrato de honorarios para Consejeros del Comité de Participación Ciudadana; modelo de contrato de honorarios de la Secretaría Ejecutiva; Catálogo de Descriptivo y Perfiles de Puesto; Reglas de Comprobación y Control de Gasto; Compra de mobiliario de oficina y equipo de cómputo y accesorios indispensable; Contratación de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, con cargo al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El 4 de diciembre, tuvo lugar la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, donde tomó protesta Ely Sofía Romaniz, Contralora de Emiliano Zapata, como integrante de dicho órgano, en representación de las demás Contralorías de los Municipios del Estado de Morelos, asimismo, se aprobaron los siguientes puntos: Autorización de pago retroactivo a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, correspondiente al periodo que comprende a los meses de enero a agosto del año dos mil veinte; Adquisición del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; Programa de Trabajo 2021; Manual de Identidad del Sistema Anticorrupción; Calendario de Sesiones Ordinarias y Presentación de la Terna para designar a la persona Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

8. PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a cargo del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez y del Ciudadano Marcos Reyes Mercado, como Coordinador y Subcoordinador, responsables para realizar todos los actos y actividades inherentes a protección civil, así como a realizar todas las gestiones que se requieran, para la capacitación y cursos sobre la materia, de los nuevos miembros de la citada Unidad Interna, de conformidad a lo establecidos en la Ley General de Protección Civil.

Con fecha 23 de junio de 2020, se registró en el Estado de Morelos, un sismo de carácter oscilatorio de 7.1 grados, aproximadamente a las diez horas con veintinueve minutos, en donde se llevó acabo la evacuación del personal de este órgano jurisdiccional, posteriormente el conteo del personal y la revisión del inmueble de daños estructurales. Mientras que el 7 de septiembre de 2020 aproximadamente a las doce horas con cuarenta y siete minutos se registró otro sismo de carácter oscilatorio, con epicentro en las cercanías al sureste de Cuernavaca, Morelos con magnitud de 3.5 grados en la escala de Richter, dato que fue actualizado por el Servicio Sismológico Nacional.

Asimismo, se implementaron medidas pertinentes para salvaguardar la integridad física del personal ante una posible confronta entre comerciantes y elementos de Protección Civil, Policía de Vial y Preventiva del Municipio de Cuernavaca, Morelos; y se atendió conforme al protocolo, a una compañera que sufrió una fractura por caída.

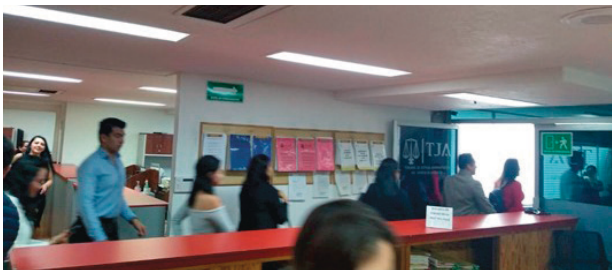

9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REDES SOCIALES

Las redes sociales se han vuelto indispensables en tiempos de pandemia, brindan información de forma inmediata y de mayor difusión de lo que es el Tribunal de Justicia Administrativa a través de las cuentas de Facebook TJAMorelos y en Twitter @TJAMorelos, se ha mantenido la imagen institucional y difusión con la interacción mayormente activa, publicando las listas de acuerdos, los asuntos resueltos por el Pleno, actividades desarrolladas por el Presidente en representación del Tribunal, así como las participaciones de los demás Magistrados. Los resultados se muestran a continuación:

En Twitter, llegamos a 236 seguidores de 131 el año pasado.

En Facebook, llegamos a 4215 amigos. Se ha tenido un alcance de las publicaciones de 7,399; interacciones con las publicaciones de 688 y visitas a la página de 367 en los últimos días.

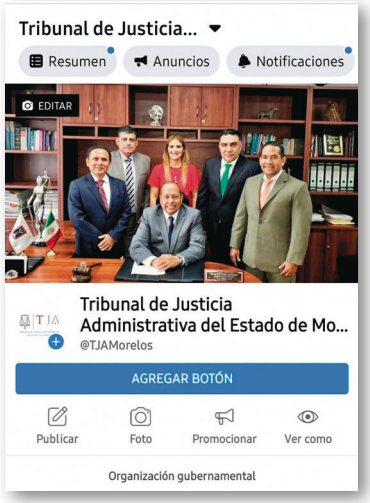

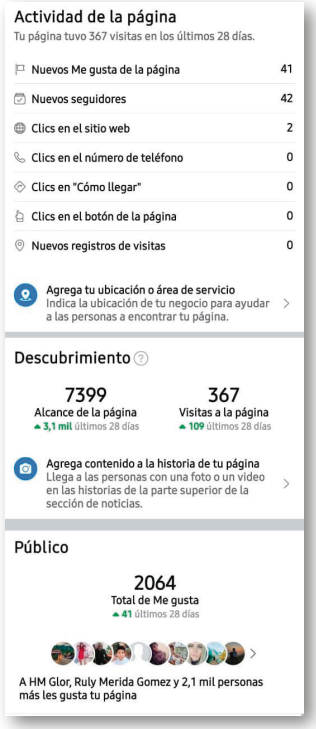

Mientras que, en la página oficial del Tribunal https://www.tjamorelos.gob.mx, el contador de marzo a diciembre, suman 55 mil 934 visitas.

10. OTRAS ACTIVIDADES

Al tener la honrosa representación del Tribunal, se participó en diversos eventos, en forma presencial, y derivado de la pandemia, de forma virtual, comenzando con las Sesiones de Pleno, es así que a continuación se destacan los siguientes:

Panel "Feminicidio más allá de la Violencia"; Visita al Senado de la Republica, acompañando a la representación de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa donde se analizó la reforma a los artículos 105 y 116 constitucionales para fortalecer la autonomía financiera de los Tribunales y su acceso al ejercicio de controversias constitucionales; Primera Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa de las Entidades Federativas, donde se intercambiaron experiencias sobre la contingencia sanitaria, así como temas para el fortalecimiento de la autonomía de los TJA del país. A través del Magistrado Joaquín Roque González, participó como testigo de honor en la Presentación de los Convenios de Interconexión Tecnológica y Reconocimiento de Firma Electrónica del Consejo de la Judicatura Federal. "Un Golazo a la Corrupción " organizado por el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de la Contraloría. Conferencia "El Interés Superior del Niño en las Sentencias Administrativas", organizada por la Academia Euroamericana de Derecho de Familia.

Convencidos que la capacitación y actualización jurídica de nuestros servidores públicos es pieza clave, se convino con Universidad La Salle, el seminario de Juicio de Amparo y Práctica Forense.

En diciembre de 2019, tuvo lugar la Primera edición del Libro denominado "*Antología de Tribunales de Justicia Administrativa en la Historia de la Justicia Mexicana*", bajo la coordinación de los Magistrados Fabiola Mondragón Yáñez y Juan Ramiro Robledo Ruiz, integrantes del Consejo Directivo Nacional 2019-2021 de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.

De la página 229 a la 238, el Magistrado Decano de este Tribunal, **Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz**, contribuyó a la Antología, plasmando antecedentes, consolidación, transformación y nueva época del hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

11. CONCLUSIONES

Con el apoyo de mis compañeros se consolida un órgano jurisdiccional autónomo, que interactúa con los operadores jurídicos, con los justiciables, con las autoridades estatales y municipales, así como con sus homólogos en las entidades federativas, e inclusive con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se continuó con el desarrollo en equipamiento y contratación de personal adicional que genera que los tiempos de resolución de los asuntos de competencia de las Salas se atiendan con mayor rapidez; se protegió a la plantilla laboral que hace posible el servicio de acceso a la justicia en función de la pandemia que enfrentamos; se ha dado cumplimiento al límite en las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y contabilidad gubernamental; en fin, los esfuerzos conjuntos han dado resultados en este periodo que se informa.

Entrego una institución sólida en su estructura, sana en sus finanzas y con visión de crecimiento, la entrego a mis compañeros que han sido coparticipes en todas y cada una de las decisiones que se han tomado en pro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de la sociedad morelense.

Agradezco a mis pares la confianza tangible y la distinción de sus consideraciones para con mi persona. Con ellos avanza este órgano jurisdiccional.

Agradezco a todas las áreas adscritas a la Presidencia por que, sin su esfuerzo, no sería posible dar buenos resultados a este órgano colegiado.

Seguro estoy que el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, dará continuidad a los proyectos de crecimiento de este Tribunal, su don de gentes, su pericia profesional, su calidad moral, su experiencia incuestionable, son los talantes que se requieren para ello y ahora resultan oportunos y necesarios para este Tribunal de constitucionalidad y legalidad.

Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

Cuarta Sala Especializada del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

Pleno del Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Morelos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

"Que todo el que se queje con justicia tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario".

José María Morelos y Pavón.

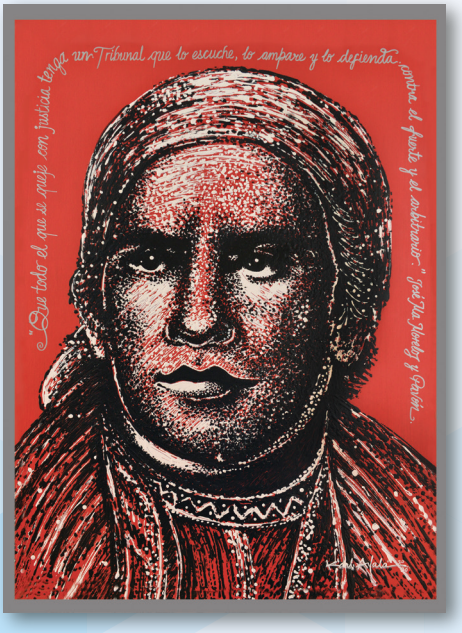

Crear un retrato impregnado de profunda expresión en reconocimiento al legado del prócer patriota mexicano don José María y Morelos y Pavón, resulta un motivo de épica satisfacción: de perpetuar y reconfigurar la imagen e ideología del ilustre "Siervo de la Nación", gracias a su evidente devoción y entrega para lograr que México fuera -no sólo una nación libre e independiente-, sino también soberana.

La representación de su mirada se planta en dirección hacia su lado derecho resaltando la justicia, equidad y honradez; asimismo en la postura corporal destaca la ligera incorporación hacia su perfil izquierdo: enfatizando el simbolismo del color rojo: con la fuerza del corazón siempre por delante.

En este sentido, el enfoque de la obra distingue al mundo el cuadro de nuestras acciones: con base en la fe, la virtud del saber, el patriotismo y la caridad, acrecentando el quehacer de servir para generar mayor bienestar.

Es en definitiva, un alto honor poder aportar a través del arte y de la historia, una humilde recreación figurativa "de Morelos para México" -en unos cuantos trazos- sobre la herencia que legitima la virtud y los valores del ser.